



Para despachos de oficio quatro mrs.

BELLO QVARTO, AÑO DE
MIL Y OCHO CIENTOS.

Juan Antonio Vaca Carr. del Rey pmo. ^{no} 5.º pp. al Num.
y Ajustam. de esta Villa a familia Carrizosa y de
Jca. que en este dia de la pna. ante la D.ª Justicia de
ella, se ha presenciado un depositado de las 5.ª. que
en Apr. con Comisario Subdelegado de la 5.ª. Ciu.
de la Ciudad de Lima en su pna. en ella se viene y
presenciar desde año de 1793 con Joaquin Gonzales
campo, en favor de los publicos y predios de la Ju.
de esta Tribunal, al qual depositado acompaña la
Carta que sigue.

Carta para el Sr. Comisario Subdelegado de la 5.ª. Ciu.
de Lima, desde el año de 1793, siempre han austeridad
de haberse ordenado a cada uno de los Interdictos,
una lista, en pro de las rentas de los Pueblos tanto de es-
ta Provincia como de la de Cuzco, quienes se
dieron a la sumaria de Indulgencias por esta
Apr. para que cada uno, satisfecho anualmente al
Caudal de sus propios y de otros, la cantidad que
por favor de su dno. les está señalada por quota
fija y constante con aprobacion del Consejo. La
misma lista, o favor, deben ahora los Interdictos
condonear de las Ptas. al prest. año, en la que
se comprende el propio numero de Pueblos, así de
esta Provincia como de la de Cuzco, y otros q.
E

